

II. INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL EN LA PROVINCIA DE HUELVA.

Cinta Flores Pérez.

Manuel Mora Ruiz.

1.- Introducción.

El objetivo del presente trabajo es proporcionar al lector una guía sobre los recursos de desarrollo local en la provincia de Huelva y las consecuencias de su distribución espacial. No debe pues, entenderse como un inventario exhaustivo de todas las iniciativas, sino más bien como una primera aproximación, a manera de introducción, a ese baile de siglas y significados, que componen las teselas del mosaico del desarrollo local provincial, tan de actualidad en los últimos años.

No obstante, no ha resultado fácil aproximarse a esta realidad difusa que constituye el entramado público del desarrollo provincial, ya que no existe un elemento de coordinación entre todas las iniciativas, lo que hace difícil la comprensión global del fenómeno, e imposibilita un acercamiento efectivo entre ellas, que acaba por plasmarse en un mapa provincial polarizado y salpicado de grandes lagunas. Por otro lado, este hecho, tampoco debe extrañarnos, puesto que en cierta medida, la explicación de esta configuración se encuentra en el propio origen de las iniciativas, gestionadas desde y por corporaciones locales.

En su génesis, las iniciativas de desarrollo local nacen de la necesidad de la administración local de ofertar soluciones a la recesión económica y al paro, por lo que constituyen,

«En primer lugar una revalorización del poder y la autonomía local, frente al secular centralismo impuesto desde la configuración de los Estados. En segundo lugar, supone una cierta articulación de las políticas sectoriales y territoriales en el ámbito local, gestionadas por sus autoridades y adaptadas en lo posible las necesidades y demandas locales»

(G. VALCARCEL-RESAT, 1.989).

Las iniciativas surgen pues, en un doble proceso de acción y reacción, positivo y a la vez negativo, de búsqueda de soluciones y rechazo a una política central que margina a los municipios y les deja fuera de la gestión, incapaces de administrar sus propios recursos. En este juego, la reacción acabará convirtiéndose en un germen alimentador del proceso, que no sólo actúa como disparador, sino también como un agente con vida propia.

2.- La Planificación del desarrollo y la estrategia de desarrollo provincial.

La política de los Planes de Desarrollo de los años sesenta en España se basó fundamentalmente en el instrumento de las acciones concertadas entre el Gobierno y empresa privada y en los Polos de Desarrollo Regional (FUSI, 1.985). Ambas acciones, suponen enormes trasvases de dinero público al sector privado, buscando fundamentalmente incentivar la inversión, y obviando los costes sociales que ello pudiera acarrear.

Desde esta perspectiva, se esperaba conseguir un crecimiento económico constante y armónico que estabilizase el país, garantizase la paz social, y acabase por corregir los enormes desequilibrios regionales. No obstante, la planificación española llevó hasta sus últimos extremos el modelo de concentración urbana de los Polos de Desarrollo, creando localizaciones industriales concretas en las regiones menos favorecidas rodeadas de balsas de subdesarrollo, y aumentando desequilibrios interprovinciales, que finalmente no acabó corrigiendo. En realidad, esta concepción, asumía el desarrollo como un proceso de crecimiento que implica concentraciones industriales en un número reducido de centros urbanos desde donde se difundirían al resto de las ciudades y al mundo rural mediante la búsqueda de mejores ventajas en ubicaciones periféricas. A estas localizaciones, donde se puede obtener mano de obra barata, acudirían las empresas mediante mecanismos de descentralización productiva, conservando los mecanismos de control y dirección en las áreas centrales, y complementando así el desarrollo rural y regional.

Sin embargo nada más lejos de la realidad. A pesar del cierto éxito en la corrección de desequilibrios regionales a largo plazo y efectos favorables en el empleo y la renta nacionales, esta política produjo un mal desarrollo de las áreas periféricas, al ejercer como factor de freno de las áreas circundantes.

Esta perspectiva de desarrollo se materializó en Huelva en 1.964 con el Polo de Promoción Industrial, después denominado Polo de Desarrollo que supuso según Flores Caballero (1.992), una inversión cercana a los 80.000 millones de pesetas y la creación de unos 8.000 empleos directos. La zona cercana al Polo se benefició de las infraestructuras creadas para el mismo como el puente de San Juan del Puerto, la carretera de la Rábida, el puente Sifón, la traída del agua del Piedras, el puente de la Punta del Sebo y otros, además de los beneficios directos

del empleo y la elevación general de rentas que han sido bien estudiados por otros autores a los que nos remitimos, pero también actuó como freno al desarrollo provincial, al cerrar la potencialidad de otros crecimientos.

Es precisamente esta última cuestión donde quizás no se ha incidido suficientemente. El problema no sólo se reduce al fortalecimiento de la jerarquización de la provincia entre una zona central desarrollada y un circuito tradicional periférico, sino en los flujos negativos que se generan a nivel local.

En primer lugar, se favorece el escape de la mano de obra en general, que tiende a ocupar las funciones más rutinarias y menos cualificadas del proceso productivo, con lo que se contrarrestan los posibles efectos positivos que la formación podría tener en las localidades de origen, y que finalmente acabó vaciando demográficamente la provincia en favor de la capital.

En segundo lugar, se produce un flujo paralelo de mano de obra cualificada que va acompañada del ahorro y la inversión local, que se dirigen hacia activos metropolitanos. Aquí no se trata tanto de la pérdida cuantitativa de efectivos, como de la pérdida cualitativa de los elementos más dinámicos y los activos generados por las producciones locales, que ahora se reinvierten fuera de los municipios de origen.

Y En tercer lugar, se crea un entorno social hostil a la inversión que refuerzan los mecanismos de huida de los recursos y rompe la dinámica productiva.

En definitiva estamos planteando una paralización de las Potencialidades de Desarrollo Endógeno que acabó generando, como ya ha apuntado algún autor (MONTEAGUDO, 1.986), dos circuitos económicos; el moderno apoyado en la economía nacional, y el tradicional, apoyado en las inversiones endógenas, con escasas relaciones y cerrados el uno al otro. Es cierto, no obstante, que la propia dinámica inversora de los primeros años del Polo benefició a algunos sectores tradicionalmente endógenos como la pequeña industria de los materiales de construcción y los transportes entre otros (MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO DEL CONDADO, 1.992), pero la alta especialización productiva de la industria química instalada, sólo ha permitido que subsista esta relación en casos muy puntuales.

No obstante todas las salvedades expuestas, este modelo de desarrollo provincial se mantuvo vigente mientras permanecieron unas ciertas condiciones: una buena coyuntura internacional, un proceso inversor fuerte, público y privado, el coste de la mano de obra y la falta de perspectivas agrarias, que abarataban los costes de localización, hasta al menos 1.975. La crisis económica general posterior, golpeó más duramente, si cabe, sobre la economía provincial que padece la crisis generalizada junto a la falta de perspectivas locales. Así en torno a principios de los ochenta, y enlazado con las nuevas estrategias del desarrollo endógeno, comienzan a fraguarse en la provincia algunas iniciativas

que reaccionan contra este modelo de desarrollo y que conectan con las nuevas ideas que para el desarrollo parten de la Junta de Andalucía.

Este proceso de configuración es poco conocido y no ha merecido la atención de los investigadores, por lo que resulta difícil su estudio y datación con anterioridad a 1.986, y a veces se confunde con actuaciones que en nada tienen que ver con los presupuestos del desarrollo local que los inspiran. Es aquí donde debemos retomar nuestro planteamiento inicial, y contextualizar ese proceso de reacción al que hacíamos alusión al principio de este trabajo.

El problema del paro y la falta de perspectivas locales para muchos de los municipios onubenses a mediados de los setenta, se mezcla con el problema de la autonomía de los primeros años de los Ayuntamientos democráticos, que se ven desbordados ante la demanda de servicios por parte de sus ciudadanos y la carencia de fondos para acometer las inversiones necesarias. Es lógico, pues, que la reacción de las corporaciones locales se encamine a la autogestión de sus propias potencialidades de desarrollo, buscando principalmente la generación de empleo que garantice la estabilidad de la población.

En este proceso no existe una visión global del desarrollo y las iniciativas se confunden muchas veces con el municipalismo a secas, esto es, el fortalecimiento de los ayuntamientos, aunque ello no implique necesariamente la continuidad de los proyectos iniciados. En esta línea se inscriben la instalación de los primeros micropolígonos industriales (que datan de esta fecha), entrega de tierras municipales en arrendamiento, la promoción de economía social, y sobre todo, la actuación de programas de empleo en obras públicas y las primeras concertaciones con el Instituto Nacional de Empleo, cuyo objetivo más que generar empleo estable se circunscribían a aliviar los problemas del paro rural estacional. En la mayoría de los casos les faltó la base teórica y la visión estructural de continuidad, amén de otros males endémicos tradicionales como las carencias de financiación, y los déficits de equipamientos.

Estas iniciativas calaron en cierta medida en la Consejería de Trabajo y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, que inició un programa de apoyo al desarrollo a través de las Unidades de Promoción de Empleo (UPE) en concertación con entidades locales. Las UPE, además de las funciones propias de la promoción económica, sirvieron para difundir la filosofía del desarrollo endógeno que comenzaba a fraguarse por aquellos años. Así ya en la primera memoria de la Unidad de Promoción de Empleo de Bonares (Memoria de Gestión, 1.987) se define como objetivo fundacional la «investigación y desarrollo de las posibilidades de empleo local, mediante la explotación de los recursos endógenos, inherentes a la comarca», mientras que la Unidad de Promoción de Empleo de Lepe (Memoria de Gestión, 1.989) propone «Fomentar y orientar todas las iniciativas tendentes a la creación de empleo, con el objetivo de paliar el problema del paro y obtener mejor desarrollo local en general». Ello supone la asunción de

las competencias municipales en la promoción y el desarrollo, que se complementan con una bases de actuación contenidas en Decreto 142/85 de 26 de Junio, a través del cual se articulan las siguientes funciones:

Investigación global de los recursos socioeconómicos del territorio.

Asesoramiento a empresas sobre los recursos y posibilidades de inversión.

Análisis de proyectos de creación de empresas.

Asesoramiento de gestión empresarial.

Dirección y ejecución de estudios de viabilidad económico financiera.

Apoyo técnico a la puesta en marcha.

Promoción de empleo autónomo y cooperativas.

Seguimiento de empresas.

Tramitación de ayudas y subvenciones para la realización de proyectos empresariales.

Todo ello, suponía la aceptación de una nueva filosofía del desarrollo basada en unos presupuestos teóricos que han sido sistematizados por diversos autores, (Vázquez Barquero, Valcarcel-Resault y otros) y que son los siguientes:

1º.- Una concepción del Territorio como un agente de transformación y cambio social. Desde este punto de vista, cada territorio adquiere una configuración espacial que es producto de la historia y de los intereses y relaciones de grupos, que le imprimen una dinámica propia que sólo tiene sentido en el entramado social local, y que lo convierten en un agente de transformación diferenciado sobre el que es necesario actuar.

2º.- Una visión del desarrollo como proceso global concertado. Los recursos son escasos y es necesario su óptimo aprovechamiento, por lo que se requiere una planificación minuciosa de las actuaciones, acompañadas de un proceso de concertación de organismos, intereses, y grupos sociales tendentes al aprovechamiento de todas las potencialidades.

3º.- Una apuesta por el desarrollo endógeno. Se intenta movilizar los recursos propios que generen plusvalías y riqueza en la zona de origen, y que sirvan como «tirón» de otras actividades. Desde esta perspectiva, se buscan dinamizar sectores y grupos que sirvan de estímulo a otras iniciativas y que jueguen un papel importante en la generación de empleo para que hagan participar activamente en la gestión a los habitantes de la zona. En este sentido, la economía social (cooperativas, sociedades anónimas laborales, y empleo autónomo) juega un papel de primer orden como agente de participación y dinamización puesto que se estimula la creación de empresas autogestionarias que otorgan el máximo protagonismo a los socios-empresarios.

4.- Maximización de los recursos humanos. La necesidad de recursos y la escasez de los mismos obliga a una apuesta seria por la formación de los recursos humanos, auténtico capital de las zonas y grupos menos favorecidos. Desde esta opción se prepara a la población ideológicamente para el trabajo en grupo y la iniciativa propia, en la línea del punto anterior, otorgándole el máximo protagonismo en el proceso global de desarrollo, por encima de conceptos puramente económicos como la inversión.

Y 5º.- Reparto social de la riqueza. El crecimiento económico a secas no implica necesariamente el desarrollo de una zona, ni el avance económico. Es necesario un proceso de participación social de la población en los beneficios, que implique al máximo número de personas y colectivos posible y hagan extensivo el desarrollo a toda la sociedad. No basta con crear riqueza, es necesario fijarla en el territorio, repartirla y hacerla extensiva para garantizar el propio desarrollo autosostenido que no termine por estrangularse a si mismo.

Características similares podían rastrearse en algunos de las iniciativas anteriores a la creación de las primeras Unidades de Promoción de Empleo, pero no llegaron a concretarse de manera estable que las propiciaran sistemáticamente. Así se puede afirmar sin desatino, que la ubicación de las Primeras Unidades de Promoción de Empleo de la provincia (Bonares y Lepe) no se eligió al azar, y que existían indicios de procesos emergentes con nuevas concepciones sobre el desarrollo local en estos municipios.

Lepe, poseía una economía con cierto nivel de diversificación y buenas perspectivas económicas por la variedad y diversidad de sus recursos (posibilidades turísticas, agrícolas, y pesqueras), así como buenas perspectivas para la inversión, por hallarse en pleno «boom» de desarrollo del fresón. De alguna manera, se quiso realizar una apuesta segura que garantizase la permanencia y supervivencia de la iniciativa.

Bonares por el contrario, vivía una situación relativamente complicada debido al estancamiento de sectores importantes de su economía, falta de perspectivas para la agricultura tradicional, especialmente el viñedo, problemas para la pequeña industria de los materiales de construcción, y un problema de paro acuciante en estos dos sectores (precisamente los que proporcionaron mano de obra para la equipación del polo). A pesar de ello, también poseía buenas potencialidades como el desarrollo cooperativo del municipio, sector este que agrupa al 75 por ciento de las familias del pueblo según estimaciones oficiales, y buenas condiciones físicas y humanas para el fresón. Estaba claro que este era otro tipo de apuesta distinto, en este caso por las potencialidades de la economía social y también, como en el caso de Lepe, porqué no decirlo, por las iniciativas ya configuradas o en proceso de configuración.

No obstante, a pesar de todo ello, la infraestructura actual de las Iniciativas de Desarrollo Local provinciales han proporcionado un cierto control oficial de

todas ellas mediante los conciertos, pero ello no garantiza el funcionamiento y los resultados, que no abordamos en el presente artículo.

3.- Inventario de iniciativas.-

3.1.- Unidades de Promoción de Empleo (U.P.E.).-

Las primeras experiencia en la provincia de Huelva la constituyen las UNIDADES DE PROMOCION DE EMPLEO (U.P.E), que inician su camino a partir de 1.986.

Son centros de trabajo que actuan como instrumentos de apoyo a la creación y mantenimiento de empleo, regulados y planificados desde la Consejería de Trabajo y asumidos por los municipios.

«Las Unidades de Promoción de Empleo se definen como las oficinas de Desarrollo Local ubicadas en los ayuntamientos para facilitar la información y asesoramiento a todas aquellas organizaciones y entidades interesadas en el desarrollo y la creación de empleo, así como la investigación de las posibilidades de empleo local mediante la explotación de los recursos inherentes a la zona» (Orden 2 de Febrero de 1.994 sobre medidas de Fomento de la Contratación, el empleo y la economía social).

Su financiación parte de la Consejería de Trabajo, que subvenciona la puesta en marcha y los gastos de funcionamiento de la oficina hasta un límite de siete millones y medio de pesetas, a los que deben sumarse las aportaciones de los ayuntamientos receptores.

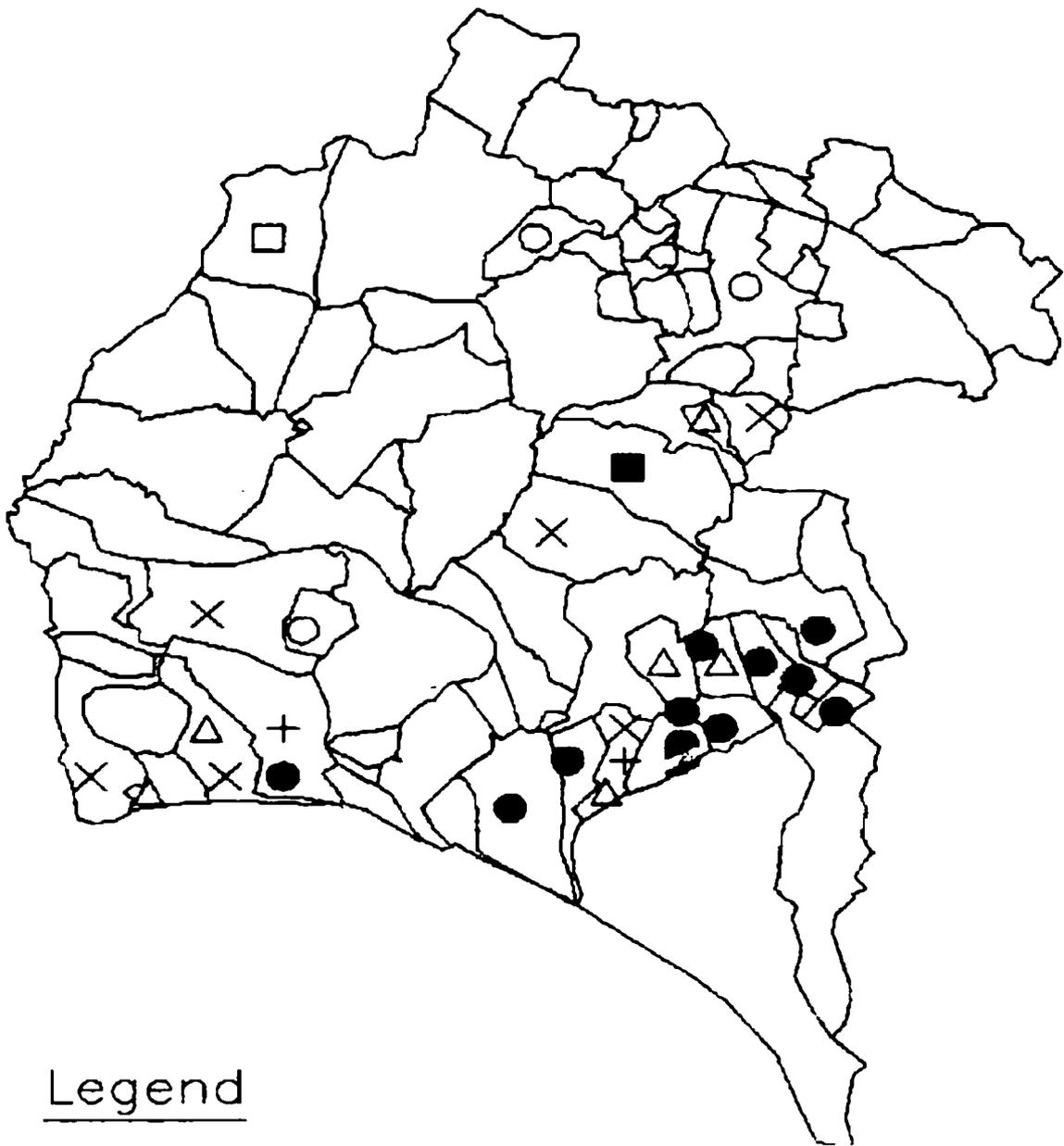
En estos centros se trabaja por la génesis de un tejido empresarial propio que genere empleo, ya sea a través del autoempleo, empleo directo, o el apoyo a proyectos de embergadura que aprovechen las potencialidades propias de cada zona. En este sentido, la inversión foránea o exterior que se intenta atraer, deberá estar de acuerdo con las potencialidades propias de cada municipio.

El apoyo fundamental que se ofrece al empresario y a los posibles demandantes de empleo es la información, el asesoramiento, y la asistencia técnica necesaria para la puesta en marcha del negocio.

Tal vez, la mejor manera de conocerlas, es interesándonos en el tipo de trabajo que realiza cada una de las seis oficinas que configuran el territorio provincial: Ayamonte, Bonares, Lepe, Nerva, Valverde del Camino, y Villanueva de los Castillejos.

En Bonares con una economía estancada, la labor de la U.P.E. se encamina a la diversificación de las actividades y a la sustitución de viejas labores, como el

MAPA I. INICIATIVAS



Legend

- x UPES
- o ALPE
- ILE
- Δ SOCIEDADES
- + E. EMPRESAS
- OTRAS INICIATIVAS
- CENTRO ZAE

viñedo, por actividades de servicio y el apoyo a la creación de empleo en empresas de economía social. En esta zona, el principal recurso utilizado es el esfuerzo solidario de las personas, además de aprovechar las potencialidades naturales que su término municipal ofrece para el cultivo del fresón.

Probablemente, aun existen más recursos endógenos que no se han potenciado como es el aprovechamiento de los extensos pinares para usos recreativos, y la existencia de la gastronomía y fiestas típicas tan atractivas para el turismo.

En Lepe, un municipio más rico y dinámico, la labor de la U.P.E. se dirige a la potenciación de la agricultura, cítricos y fresón, y actualmente en el turismo de costa a través del proyecto Isla Antilla.

Un municipio muy peculiar dentro del contexto que se define en la comarca del Andévalo es Valverde del Camino, que ha conseguido desarrollar una industria apoyada en el calzado y el mueble. La existencia de la oficina de promoción a contribuido al aprovechamiento de estos recursos artesanales latentes potenciando el asociacionismo en el sector.

La existencia de la U.P.E. de Nerva, se corresponde con la necesidad de la cuenca minera de diversificar la actividad económica, ya que la minería se encuentra en fase recesiva, y es necesario introducir otras alternativas.

La U.P.E. de Villanueva de los Castillejos trata de dinamizar una zona carente de iniciativas empresariales y casi despoblada como es el Andévalo Occidental.

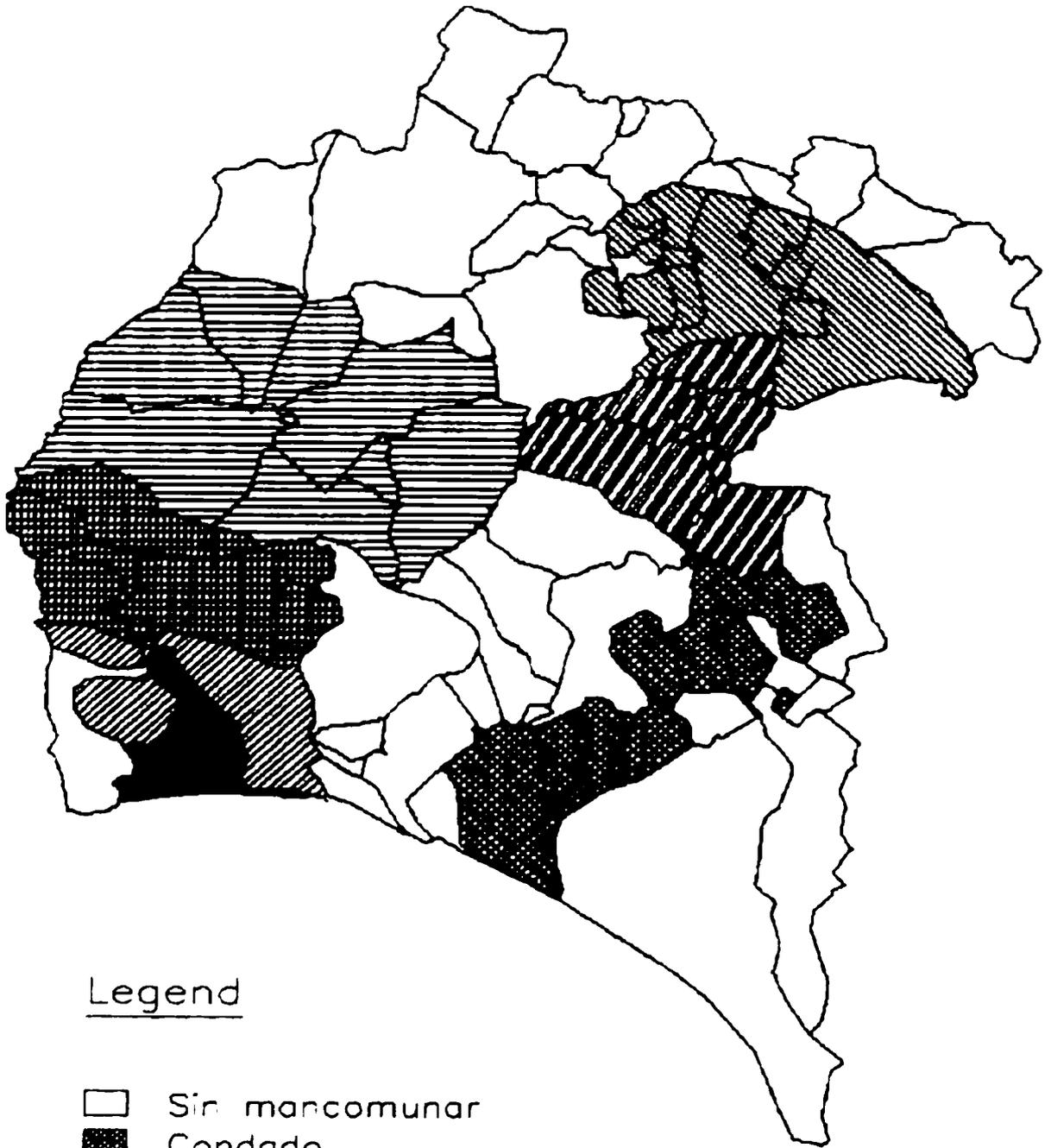
Por último de la oficina de Ayamonte, por su reciente creación (1.993), no podemos hablar mucho, pero probablemente se dedicará a potenciar todo tipo de relaciones transfronterizas con Portugal y a seguir las directrices trazadas desde la Unión Europea para homogeneizar el desarrollo común de las regiones afines de los dos países.

3.2.- Mancomunidades de Desarrollo.-

La creación de las Mancomunidades con competencia en materia de Desarrollo Local se inician a través de movimientos políticos que surgen de muy diversas maneras:

En el Condado, si bien la iniciativa de la Consejería de Trabajo de crear la U.P.E. de Bonares nada tuvo que ver con el nacimiento de la Mancomunidad de Desarrollo del Condado, la existencia de la misma en la zona, origina un desarrollo concentrado que arrastra a los municipios colindantes de características muy similares; Así en 1.991, un grupo de municipios encabezados por el Ayuntamiento de Bonares, conscientes de las ventajas que esta agrupación tiene para el acceso a programas de desarrollo con financiación comunitaria, deciden su constitución a la que finalmente se adhieren siete de los ocho Consejos que

MAPA II. MANCOMUNIDADES



Legend

-  Sin mancomunar
-  Condado
-  C. Minera
-  Ribera Huelva
-  Andevalo
-  Andevalo y Beturia
-  Beturia
-  Isla-Antilla

actualmente la componen, Bonares, Lucena del Puerto, La Palma del Condado, Paterna del Campo, Rociana del Condado, Villalba del Alcor, y Villarrasa, a los que se une Moguer en 1.992. La articulación de esta Mancomunidad presenta una forma óptima para el aprovechamiento de los recursos, ya que la U.P.E. de Bonares posee un papel Central, lo que le permite ejercer la coordinación de las actividades a través de las Unidades de Desarrollo Económico que son oficinas de desarrollo autónomas dentro de sus respectivos municipios.

Todo lo contrario a ocurrido en Beturia, donde la U.P.E. de Villanueva de los Castillejos no ha participado en este proceso, que ha partido desde Cartaya, precisamente un pueblo de características diferentes a la zona del Andévalo, pero que se apoya en la proximidad geográfica del Norte de su término municipal. Por ello, esta Mancomunidad posee dos instrumentos de desarrollo, la U.P.E. de Villanueva de los Castillejos y la Unidad Local de Promoción de Actividades de Cartaya (U.L.O.P.A.).

La Mancomunidad Cuenca Minera se creó con el fin de presentar el programa Leader en 1.990. Isla Antilla, el mismo año con el propósito de elaborar el Plan de Actuación Integral de Isla Antilla, para canalizar las oportunidades de inversión en la Costa, a fin de dar una respuesta eficaz a las necesidades de las mismas.

Finalmente, las dos restantes Mancomunidades, Andévalo y Rivera de Huelva, permanecen sin ejercer todas las competencias de Desarrollo Local de manera efectiva.

3.3.- Agentes Locales de Promoción de Empleo (A.L.P.E.).-

«Se define la figura del Agente Local de Promoción de Empleo como el nivel básico de la red dirigido a los municipios de menor población y con las funciones de activar las iniciativas generadoras de empleo e investigar las posibilidades de desarrollo de su localidad» (Orden de 2 de Febrero de 1.994, sobre desarrollo de las medidas de Fomento de la contratación, el Empleo y la economía social».

El parecido de su definición con la de U.P.E. se debe a que ambas se enmarcan dentro de las Iniciativas Locales de Empleo, y de la misma manera, actuarán como dinamizadores de una política planificada de desarrollo, aunque en municipios de menor población y menos dinámicos.

En la provincia de Huelva su implantación es más tardía que las Unidades de Promoción de empleo, y su ubicación se sitúa en el Norte y Centro provincial, zonas que por las especiales condiciones de su poblamiento y su economía, se adaptan muy bien a la estructura del A.L.P.E.. El primero de ello, se dotó en Aracena, y su ubicación obedecía a la necesidad de fijar el tejido empresarial en una zona de despoblación, y por consiguiente, con escasas posibilidades de aprovechar sus recursos naturales y tradicionales, aunque también es cierto que

este es uno de los municipios más dinámicos de la comarca, y por consiguiente con menores necesidades de esta índole.

Los Agentes locales restante se dotaron en Cortegana y San Bartolomé de la Torre en fechas muy recientes, por lo que su labor deberá de juzgarse en los próximos años.

3.4.- Sociedades para el Desarrollo.-

La primera experiencia propiamente municipal la constituyen las sociedades de desarrollo, órganos independientes de la administración local con una fórmula jurídica más flexible que los organismos oficiales que les permite agilizar las actuaciones. Su carácter de Sociedad privada regida por un Consejo de Administración, participada en parte o en su totalidad por una Administración Local, permite un mayor juego de actuaciones que van, desde la tutela de sociedades, a la participación con capital en otras, lo que las hace especialmente válidas para el lanzamiento de nuevas iniciativas empresariales.

Su implantación en el marco provincial es muy reciente, 1.992 y 1.993, y su localización física se adapta a la configuración política provincial, coincidiendo plenamente su ubicación con las experiencias anteriores, aunque adaptadas a unas finalidades concretas. Así por ejemplo, en la Mancomunidad del Condado Existen tres sociedades, Dehesa Bollar Irieda en Villarrasa, Desarrollo de la Palma Sociedad Anónima en La Palma del Condado y Desarrollo del Condado S.A. que actúa en ocho municipios, cuyos fines principales se enmarcan en la política de desarrollo económico local, las dos primeras, y de la Mancomunidad la tercera.

La Sociedad de Suelo, Urbanización y Servicios Isla Antilla, posee un objetivo más específicamente centrado en la explotación de la urbanización Isla Antilla, que se complementa además para el caso de Isla Cristina con una Empresa Municipal de Suelo, por lo que su actuación se diferencia de las experiencias anteriores.

Por último, una experiencia asimilable a las sociedades pero de características radicalmente distintas por su originalidad dentro de la provincia, lo constituye el Centro de Empresas Rio Tinto. Este Centro, por su configuración y estructura se acerca bastante a las Sociedades de Desarrollo Industrial, pero su gestión pertenece a la «Fundación Rio Tinto». Desde sus instalaciones ofrece a las empresas un espacio de gestión propio donde instalar sus oficinas, servicios comunes de telecomunicaciones, material técnico de apoyo a la administración, y apoyo a la gestión empresarial, además de otros de usos múltiples como sala de conferencias, reuniones etc., lo que lo convierten en un instrumento enormemente práctico para el apoyo a las empresas.

Finalmente, hemos de incidir en la problemática de su actuación, ya que si bien una Sociedad de Desarrollo puede actuar en la práctica como lo podrían hacer las iniciativas públicas, de hecho algunos son meros instrumentos del sector público, por lo que a efectos prácticos no muestran los resultados esperados en un primer momento.

3.5.- Centros de Desarrollo Rural (CEDER).-

En la provincia, el único centro creado, el CEDER de cuenca minera, se fundó en Rio Tinto para la gestión de la subvención comunitaria recibida para su ámbito a través del Programa Leader. Su forma jurídica es la de Sociedad.

Los Centros de Desarrollo Rural son un mecanismo de participación zonal del Programa Leader, que debe incidir en el estudio de los recursos y las actuaciones del programa, y atraer inversiones de la iniciativa privada mediante la fórmula de la cofinanciación. Estas características explican la soledad del centro de Rio Tinto y la imposibilidad de otros centros a nivel provincial fuera del programa de apoyo que hemos citado.

Los ejes de articulación de la política del centro, se basan en el programa Leader, y son las siguientes:

- Apoyo técnico al Desarrollo Rural.
- Turismo Rural.
- Valoración de la comercialización.
- Señalización de la comarca.

Sobre estos ejes, CEDER ha desarrollado las acciones, algunas muy conocidas como la señalización de rutas arqueológicas, los itinerarios en instalaciones mineras, los albergues rurales, y otros, de cuya efectividad en la comarca habrá que esperar unos años.

3.6.- Escuelas de Empresas.-

Se configura esta experiencia como un instrumento de apoyo a la creación de empleo,

«El programa de Escuelas de Empresas tiene por objeto promocionar iniciativas y experiencias empresariales desarrolladas por jóvenes, proporcionando apoyo técnico y formación en materia de gestión empresarial en alternancia con el desarrollo de su propio proyecto de empresa.» (Decreto 24/94 de 1 de Febrero, sobre medidas de fomento de la contratación, el empleo y la economía social).

«Los proyectos de empresas que se ubican en las escuelas deberán tener la fórmula jurídica de Sociedad Cooperativa o Anónima Laboral, integradas mayoritariamente por socios menores de 30 años». (Decreto 24/94 de 1 de Febrero, sobre medidas de fomento de la contratación, el empleo y la economía social).

Se trata pues de un programa que apuesta claramente por el autoempleo, el desarrollo endógeno y el fomento empresarial, constituyendo por consiguiente uno de los instrumentos más idóneos del desarrollo local.

La estructura física de las Escuelas de Empresas se adapta perfectamente a estas necesidades, integrando en un mismo edificio una zona de producción, donde se ubican las empresas separadas entre sí, una zona de gestión común, donde además se encuentran los servicios de control y dirección, y una tercera zona de formación, con aulas y construcciones de usos múltiples. Las ventajas de esta estructura física hace posible la alternancia de la formación empresarial con la práctica empresarial, lo que permite cerrar el ciclo formativo hasta que los proyectos de empresas alcancen la suficiente madurez para integrarse en el mercado, y puedan dar paso a otros proyectos viables. Este ciclo formativo completo es la característica fundamental que diferencia a este proyecto de otros proyectos formativos y lo que radicaliza su planteamiento:

En primer lugar se trata de una estructura permanente, lo que permite además de amortizar su coste, garantizar la tutela de los proyectos durante al menos tres años y la asistencia técnica por tiempo indefinido.

En segundo lugar, centra el problema de la cualificación en la formación empresarial, lo que deja en segundo plano la formación ocupacional o profesional, actuando sobre las ideas del empresario y sobre conceptos que han dejado de ser meramente económicos.

Y en tercer lugar, aunque no abandona los planteamientos tutelares de la administración, deja de lado la contratación tutelada, confiando en la capacidad de los jóvenes para la maduración final del proyecto y el abandono de la tutela.

En conclusión, las escuelas de empresas ofrecen la posibilidad de formar un empresariado consciente y capaz de adaptarse a la problemática de las empresas.

En la provincia recientemente se finaliza la construcción de dos instalaciones en Cartaya y Bonares, de cuyas consecuencias sobre estos municipios y su entorno, se esperan buenas perspectivas en los próximos años.

3.7.- Otras Oficinas de Desarrollo.-

Frente a los programas anteriores que reciben apoyo exterior, sobre todo financiero, de organismos supramunicipales, algunas entidades locales, bien por

falta de recursos o apoyo, confían la labor de animación a dinamizadores propios que deben aunar los esfuerzos de inversión privada con el aprovechamiento de los recursos endógenos. La estructura y funcionamiento de estos centros se acerca mucho a la de las Unidades de Promoción, aunque su efectividad se encuentra más reducida por la carencia de recursos.

En la provincia de Huelva su labor se centra en municipios de cierta relevancia y capacidad que por diversas razones, se han distinguido en este camino, por lo que de alguna forma están en condiciones de participar de una política de desarrollo local más planificada a nivel provincial. Estos centros se ubican en Cartaya (Unidad Local de Promoción de Actividades, ULOPA), Bollullos del Condado (Centro de Bienestar Social), y Manzanilla-Chucena (Agrupación intermunicipal).

3.8.- Zona de Actuación Preferente (Z.A.E).-

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 23 de Diciembre de 1.987 se declara la Cuenca Minera de Huelva Zona de Actuación Especial. Con ello se compensaba a la zona por las pérdidas de empleo y recursos provocado por el cierre de las explotaciones mineras, y se declaraban objetivos prioritarios de la administración el aunar y potenciar todos los esfuerzos provenientes de los distintos agentes sociales y económicos al objeto de conseguir un desarrollo industrial coherente en la comarca, diversificar las actividades y conseguir la máxima eficacia de las infraestructuras existentes.

La estrategia de actuación se ha basado en una serie de ejes preferentes que son los siguientes:

- Análisis de la situación industrial y minera.
- Estudio de las medidas de reforzamiento.
- Control del proceso de reinversión industrial y minero.
- Mejora de la eficacia y competitividad de las empresas.
- Aprovechamiento de las potencialidades endógenas.
- Apoyo a los sectores emergentes.
- Análisis de la implantación de nuevas actividades.
- Fomento PYME.
- Fomento de la economía social.

Estos ejes se aplican sobre una comarca determinada por la propia orden que comprende los municipios de Almonaster la Real, Arroyomolinos de León, El Berrocal, Cala, Calañas, El Campillo, Campofrío, Cañaveral de León, El Cerro de

Andévalo, Corteconcepción, Cortegana, La Granada de Rio Tinto, Higuera de la Sierra, Minas de Rio Tinto, Nerva, Puebla de Guzmán, Puerto Moral, Santa Olaya de Cala, Valverde del Camino, Villanueva de las Cruces, Zalamea la Real y Zufre. En esta amplia franja de terreno se ha dotado una oficina central en Zalamea que gestiona el apoyo a las empresas a través de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, que actúa como promotora de la iniciativa. Las funciones de esta oficina son las mismas que las de una oficina de fomento, por lo que su actuación se encamina a la información y asesoramiento sobre incentivos a la inversión y apoyo a las empresas.

3.9.- Programas de actuación.-

En este apartado vamos a tratar la incidencia de algunos programas que por su especial relevancia participan en la política de desarrollo local, que aunque no llegan a generar estructuras de promoción estables, podrían derivar en ellas a más largo plazo.

a) Iniciativas Locales de Empleo (I.L.E.).-

La finalidad del programa de Iniciativas Locales de Empleo es,

«.... Apoyar iniciativas de pequeñas y medianas empresas para la explotación de recursos de carácter local que generen empleo y puedan suponer un esfuerzo innovador y dinamizador de la actividad económica de la zona» (Orden 2 de Febrero de 1994 sobre desarrollo de las medidas de fomento de la contratación, el empleo y la economía social).

Este programa comparte el marco general de los programas ILE, al que también pertenecen UPE y AIPE, pero su desarrollo es radicalmente distinto, puesto que la iniciativa debe partir de empresas de carácter privado participadas, promovidas o cofinanciadas por corporaciones locales. Se trata pues de un programa mixto mediante el cual la Consejería de Trabajo apoya el empleo a través de subvenciones directas a la contratación de los trabajadores (equivalente al salario de seis meses para los desempleados en general, un año para las mujeres, y dieciocho meses para los minusválidos). De esta manera, se implica a las corporaciones locales, ya que son estas las que reciben la subvención y las que pagan los trabajadores, mientras que las inversiones deben partir de la empresa privada y la corporación.

Aunque estas características nos definen un programa muy operativo y que da un amplio juego a las corporaciones locales, la práctica provincial de la solitaria ILE del Rosal de la Frontera no se adapta a estas características, ya que es el Ayuntamiento el solicitante de la misma, y no existe participación de la empresa privada, lo que la convierte en un programa de empleo normal.

b) Programas comunitarios.-

En la provincia de Huelva no existe ningún programa comunitario dirigido a la totalidad de la provincia, ni programas zonales aunque es previsible el funcionamiento a corto plazo del Programa Operativo de Doñana y su Entorno, del que después hablaremos. Otros programas, dirigidos a grupos y colectivos especiales, como el Programa MAREP que se apoya en la iniciativa comunitaria NOW, dirigido a la integración laboral de mujeres desempleadas y con inadecuados niveles de formación, se ubican en la capital, por lo que su incidencia a nivel provincial es escasa por no decir nula.

c) Plan de Industrialización de Cala.

El plan de industrialización de Cala responde a la combinación de la inquietud de la administración y la Empresa PRESUR para reconvertir a su propio personal que debe abandonar la minería a otras actividades. Este plan no ofrece malas perspectivas, aunque sus consecuencias deberán analizarse a más largo plazo.

d) La Comisión Negociadora del Programa Operativo de Doñana y su Entorno.

La definición de la Normativa del Plan Director Territorial de Coordinación de Doñana y su Entorno, y otras normativas públicas sobre el usos del suelo y el Parque, pero sobre todo, el anuncio público del «Informe del Comité Internacional de Expertos sobre el Desarrollo Sostenible de la Comarca de Doñana», han motivado la formación de una comisión negociadora con la administración para intervenir en la elaboración del Programa.

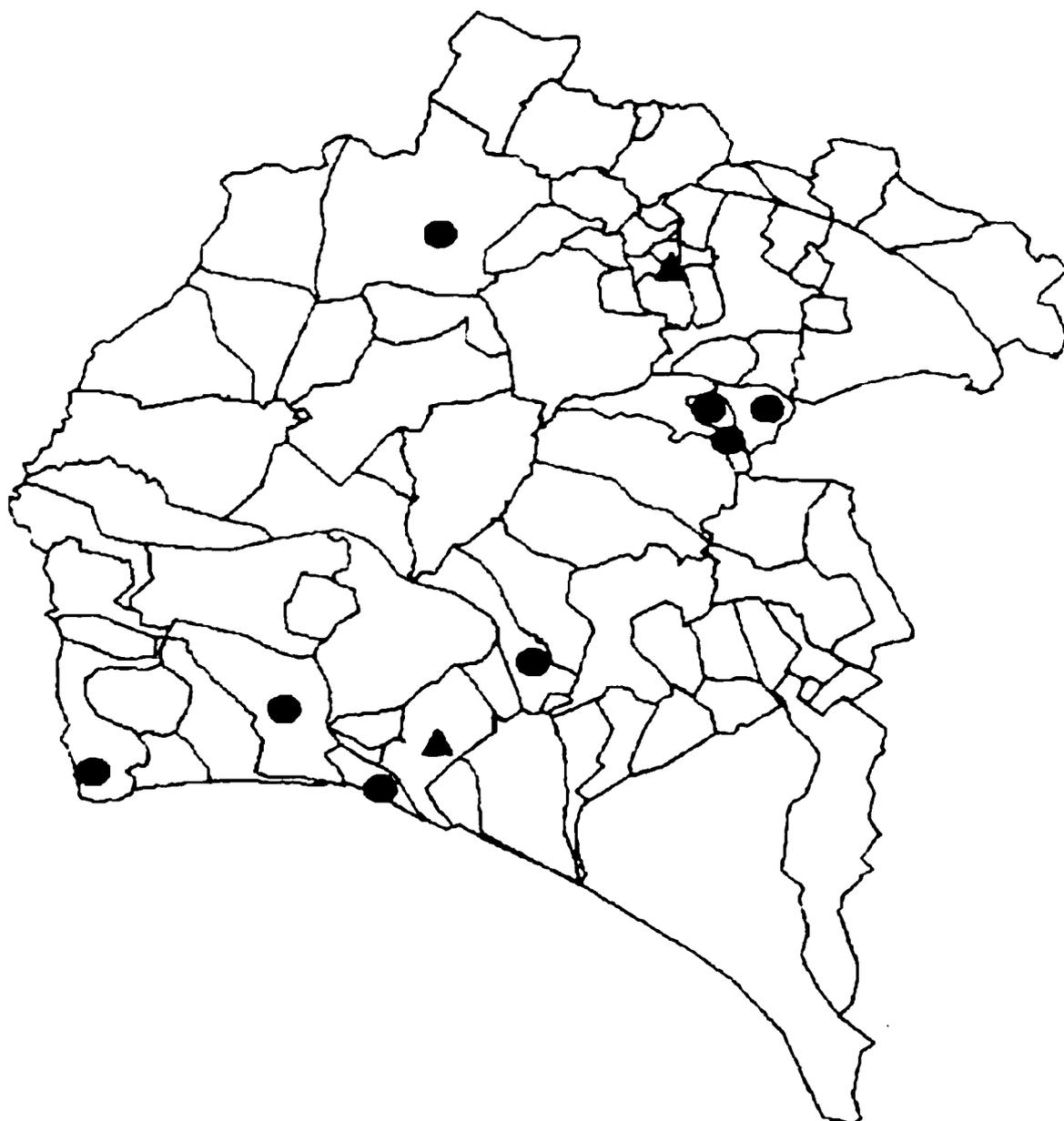
En esta comisión han participado todos los municipios del entorno, lo que hace presagiar buenas perspectivas, aunque no se han llegado a plasmaciones prácticas de consenso entre ellos, y en los últimos meses se han producido acusaciones en la prensa en torno al reparto del dinero y las negociaciones. No obstante, la importancia del tema para la comarca y las posibilidades de inversión pública y privada, parece que van a desembocar en la formación de una Mancomunidad o un organismo gestor intermedio que deberá incidir sobre la problemática interna y de relaciones entre ellos.

e) Programas inserción laboral.-

Tratamos en este apartado las experiencias estables de formación e inserción laboral, obviando las experiencias de renovación anual y otros programas menores de escasa incidencia.

Las Escuelas Taller y Las Casas de Oficio son programas dependientes del Instituto Nacional de Empleo (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social) que ofrecen experiencias formativas en diversos campos tendentes a la inserción laboral de jóvenes desempleados.

MAPA III.
ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS



- Escuelas Taller
- ▲ Casas de Oficio

El planteamiento formativo de ambos programas es fundamentalmente práctico, y su desarrollo se basa en la elaboración de programas teóricos de duración inferior seis meses, seguidos de compromisos de contratación asumidos por las corporaciones locales de dos años para las Escuelas Taller y seis meses para las Casas de Oficios. El problema actual de estos programas radica en el alto coste, que se estima en unos cuatro millones y medio de pesetas/alumno en las escuelas taller y dos millones en las casas de oficios, coste que no siempre se justifica con compromisos de inserción laboral de los alumnos.

Otro problema añadido es la generalización de sus contenidos, que bajo diversos nombres esconde especializaciones en funciones rutinarias del proceso productivo que requieren de baja cualificación profesional y son repetitivos en cuanto a los mismos. Así como observamos en el cuadro siguiente, todas las Escuelas Taller contienen módulos formativos relacionados con la construcción, excepto el módulo de promoción y Desarrollo de Cuenca Minera por sus especiales características, y la mayor parte de los otros contenidos se encuentran cercanos a la jardinería, el trabajo de la madera y la forja, mostrando, por consiguiente una nula capacidad de innovación. Quizás el más novedoso de ellos se encuentra en la Escuela Taller Ferrocarril Cuenca Minera, que ha encontrado el camino de la especialización en torno a la rehabilitación del antiguo ferrocarril y patrimonio minero, pero también hemos de añadir que será difícil mantener compromisos de contratación coherentes tras la finalización de la misma.

ESCUELAS TALLER.

DENOMINACION	ENTIDAD PROMOTORA	ALUMNOS	MODULOS
Enebrales	Ayunt. Punta Umbria	60	Jardinería, Poliéster, Mantenimiento Edificios, Gestión Empresarial..
Picos de Aroche	Ayunt. Aroche	10	Albañilería, Cantería.
Trigueros	Ayunt. Trigueros	51	Carpintería, Forja, Albañilería.
Guadiana	Ayunt. Ayamonte	50	Restauración, jardinería y Medio Ambiente.
R. Tercera Edad.	Ayunt. Cartaya.	36	Albañilería, Fontanería-Electricidad, Carpintería y Asistencia.
Ferroc. Minero	Fundación Riotinto	52	Arqueología Industrial, Electricidad Industrial. Arquitectura Ferroviaria y Restauración de la madera.
Rehab. Patrim.	Manc. Cuenca Minera	60	Mantenimiento edificios, Herrería Forja, Carpintería, Albañil.
Cuenca Minera. Módulo Promoc. Y Desarrollo	Manc. Cuenca Minera	12	Turismo Rural, Desarrollo Rural.

CASAS DE OFICIOS.

DENOMINACION	ENTIDAD PROMOTORA	ALUMNOS	MODULOS
Asesores Empresa	Fund. Forja XXI	10	Asesor de Empresas.
Fuenteridos	Ayunt. Fuenteridos	20	Forestal y Albañilería.

Por último, una experiencia interesante sobre integración laboral se ha ensayado en la barriada de «Marismas del Odiel» de Huelva, donde los niveles de marginación y cualificación plantearon la necesidad de un programa que financiara la integración laboral de colectivos marginales. Sobre su andadura y resultados, no obstante, deberemos esperar todavía un tiempo prudencial.

4.- Competencias institucionales del desarrollo local.-

El conocimiento de los modelos de apoyo institucional al desarrollo local en otros países, y el recurso constante a los organismos públicos que se ha hecho a lo largo del presente artículo, nos obligan a aclarar en la medida de lo posible las materias de actuación de cada uno de ellos.

La Consejería de Trabajo asume las competencias de la inserción laboral de los desempleados a través de diversos programas que podríamos sintetizar en los siguientes grupos:

a) Programas de Empleo protegido o tutelados.-

En ellos se ofrece fundamentalmente el apoyo a la inserción laboral mediante la asunción de los costos de contratación de los trabajadores durante un periodo de tiempo determinado. El objetivo fundamental es la configuración del proyecto, de ahí que reciban por nuestra parte la calificación de empleo protegido, puesto que reciben la tutela de un organismo público intermedio que favorece su inserción laboral.

b) Programas de fomento del autoempleo y la economía social.-

Un eje que engloba todas las acciones de apoyo a las iniciativas empresariales de autoempleo a través de una serie de programas que básicamente se centran en ayudas a la inversión, avales financieros, rentas de subsistencia al trabajador y asistencia técnica a las empresas.

c) Formación-empleo.-

Un programa de características similares que busca la inserción laboral a través de la formación y el empleo tutelado como paso previo al autoempleo, o

en el caso de acciones formativas compromisos de contratación que hagan efectiva la inversión en formación.

d) Instrumentos de apoyo a la creación y mantenimiento de empleo.-

Son las que ya hemos explicado en este trabajo, Escuelas de Empresas, UPE's y ALPE's, a los que se añaden dos experiencias nuevas los Centros Dinamizadores de la Economía Local y Social y los complejos cooperativos, que poseen funciones muy similares a los primeros, pero más orientados hacia la economía social.

Por otro lado, el apoyo a la inversión se gestiona desde la Consejería de Economía y Hacienda que ofrece fundamentalmente subvenciones de intereses (Convenio PYME), subvenciones directas a la inversión (Modernización tecnológica industrial, mejora de la competitividad de empresas turísticas, fomento y promoción comercial...), e incentivos a la localización de empresas a través del Programa de Incentivos Regionales (Gómez santos, M. Angeles, 1.992). Además de ello, La Consejería de Economía y Hacienda posee un instrumento propio de Información y Asesoramiento, el Instituto de Fomento de Andalucía que posee dos oficinas en la Provincia (Aracena y Almonte), además de la sede central que se encuentra en Huelva capital.

Por su parte, El Ministerio de Agricultura y La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, inciden en su ámbito competencial mediante el apoyo directo a la inversión agrícola, transformación agroalimentaria, y a asistencia técnica a la gestión. Su instrumento son las Oficinas de Extensión Agraria que poseen un radio de acción comarcal, por lo que se encuentran distribuidas por toda la geografía onubense.

La formación en Escuelas Taller y Casas de Oficio sigue siendo competencia del INEM, aunque el resto de las competencias en formación ocupacional ha sido transferida a la Consejería de Trabajo.

Por último, la Diputación Provincial, además de apoyar financieramente a proyectos de interés socioeconómico en zonas deprimidas, ha creado recientemente el Servicio de Desarrollo Local, que actuará con las unidades ya existentes en la promoción y cubrirá el servicio en las zonas carentes de oficinas.

Aunque los objetivos de cada uno de estos organismos no coinciden plenamente y cada uno de ellos posee sus funciones específicas, desde el punto de vista de lo local hemos de concluir que tampoco son divergentes, por lo que se hace necesario una coordinación efectiva entre todos ellos a nivel provincial o comarcal.

5.- CONCLUSIONES.-

Establecer unas conclusiones sobre un proceso abierto podría resultar cuanto menos atrevido, y en cualquier caso, debería asentarse sobre una investigación mucho más exhaustiva, y no sobre una primera aproximación como ésta. A pesar de ello, es necesario que planteemos algunas cuestiones que ya han quedado claras.

En primer lugar, **el inicio de la década de los noventa ha constituido en la provincia de Huelva el espaldarazo definitivo a las estrategias de Desarrollo Endógeno basadas en el aprovechamiento de las propias potencialidades.** Este primer paso ha generado a nivel político un movimiento de autonomía de lo local que reclama mayores competencias y que se traduce necesariamente en un objetivo concreto; el aumento de la calidad de vida de sus habitantes. No obstante, este movimiento, detectable en otras facetas de la vida municipal y ciudadana, ha chocado con una serie de problemas que lo están lastrando y que puede acabar finalmente paralizándolo, por varias razones:

1º.- La incapacidad financiera de las entidades locales que dependen casi exclusivamente de la financiación autonómica o estatal para promover las iniciativas. El recurso al dinero público no es desechable, pero no debe convertirse en la única vía para promover iniciativas, es necesario reclamar y buscar fuentes de financiación propias y estables que aseguren su funcionamiento y comprometan políticas articuladas a largo plazo.

2º.- El mimetismo de las iniciativas. No existe una política de auténtica investigación de los recursos y potencialidades, y en la mayoría de los casos, la adaptación de los programas y estrategias, se lleva a cabo miméticamente, esto es, sin tener en cuenta la propia indiosincracia de las zonas receptoras.

y 3º.- La descoordinación. Una lógica consecuencia de los puntos anteriores, si no existe una política a largo plazo, ni una investigación efectiva, la planificación se reduce al mínimo, actuando sobre los problemas más acuciantes. La consecuencia final es que cada programa concreto acaba convirtiéndose en un pequeño mundo, cuya gestión depende de las actitudes personales de sus administradores, que nada tienen que ver con los presupuestos originales para los que fueron concebidos ni mantienen las relaciones que deberían hacerlos efectivos.

En segundo lugar, **la distribución espacial es irregular, y bascula hacia los municipios más dinámicos.** Esta perspectiva se puede detectar rápidamente en los mapas que hemos ofrecido a lo largo del presente trabajo. En la provincia aún destacan amplias zonas abandonadas a cualquier intento especialmente en el Norte y Centro provincial, mostrándose otras en cambio donde el esfuerzo público se ha excedido.

Aparte de las razones históricas y sociales apuntadas para esta configuración, y la falta de perspectivas reales, existe un factor adicional de falta de impulso y de estímulo municipal, que se confunde en muchos casos con acciones meramente municipalistas, miméticas, y que nada tienen que ver con procesos de desarrollo endógeno.

En tercer lugar, **se opta por un modelo de desarrollo autónomo basado en las oficinas de fomento**. Estas oficinas son un buen instrumento de fomento económico y de apoyo a la inversión, y se adaptan perfectamente a la configuración espacial del poder local por razones obvias, pero no son el único instrumento de desarrollo. Los propios técnicos, en muchas ocasiones, olvidan que el fomento económico en sí no basta para generar el desarrollo, es necesario algo más, esto es, la participación de la población y el reparto social de la riqueza, sin los cuales se puede acabar perdiendo la perspectiva de lo que estamos haciendo.

El problema actual del impás de muchas de las iniciativas en la provincia se centra en esto precisamente. El incremento del empleo y la inversión movilizadas en sus zonas de influencia, y la mejora en la infraestructuras, no ha corrido paralelo a la consecución de mejoras sociales y el aumento de la calidad de vida. En muchos casos, las oficinas se han convertido en una especie de organismo de apoyo a inversiones y de protección a desempleados, sin relación con el entramado social e incapaces de generar el impulso necesario que implique a la población. Son organismos muertos donde los habitantes de su zona acuden a solicitar subvenciones, apuntarse a algún cursillo de formación, y atraer dinero público, pero no implican a los agentes sociales, y por consiguientes, la población no participa de sus beneficios de manera directa.

Este modelo de oficinas de fomento, supone la aceptación de una subdivisión en el campo de actuación del Desarrollo Local entre la promoción económica (apoyo a la inversión, gestión de ayudas, fomento...) y el bienestar social (empleo, formación, vivienda, infraestructuras sociales.....) que habitualmente depende incluso de otros departamentos. La acción de las Mancomunidades y la Coordinación efectivas de los organismos públicos podrían suplir este problema, pero para ello primero es necesario una articulación real que en estos momentos no se produce.

Y finalmente, en cuarto lugar, **el carácter alternativo**. Aunque el marco de actuación de las iniciativas es variable, todas ellas poseen en común su carácter alternativo, esto es, la reacción a una situación negativa de despoblación, marginalidad, o falta de perspectivas. Es evidente, que la apertura de oficinas de desarrollo en la geografía provincial no va a paliar los problemas económicos de los municipios ni de los gupos marginales, pero este mismo paso supone ya un principio de acuerdo y un intento de búsqueda de soluciones, lo que no deja de ser siempre positivo.

MAPA NUMERO I.

INICIATIVAS.

UNIDADES DE PROMOCION DE EMPLEO.-

Ayamonte

Lepe

Bonares

Valverde del Camino

Nerva

Villanueva de los Castillejos

AGENTES LOCALES DE PROMOCION DE EMPLEO.-

Aracena

Cortegana

San Bartolomé de la Torre

INICIATIVA LOCAL DE EMPLEO.-

Rosal de la Frontera

SOCIEDADES PARA EL DESARROLLO.-

Empresa municipal de Gestión de Suelo. Isla Cristina.

Desarrollo del Condado S. A. Mancomunidad del Condado.

Dehesa Boyal Irieda. Villarrasa.

Desarrollo de la Palma S.A. La Palma del Condado.

Centro de Empresas Rio Tinto.

ESCUELAS DE EMPRESAS.-

Del Condado de Huelva.

Cartaya.

INICIATIVAS MUNICIPALES Y PRIVADAS.

Unidad Local de Promoción de Actividades. Cartaya.

Centro de Bienestar Social. Bollullos.

Agrupación intermunicipal Manzanilla-Chucena.

Unidades de Desarrollo Económico

Moguer

Lucena del Puerto

Rociana del Condado

Villarrasa

La Palma del Condado

Villalba del Alcor

Paterna del Campo

OFICINAS.-

Centro ZAE

MAPA NUMERO II.

MANCOMUNIDADES DE DESARROLLO.

MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO DEL CONDADO.

Moguer	Lucena del Puerto
Bonares	Rociana del Condado
Villarrasa	La Palma del Condado
Villalba del Alcor	Paterna del Campo

MANCOMUNIDAD CUENCA MINERA.

Zalamea la Real	Berrocal
El Campillo	Minas de Riotinto
Nerva	Campofrío
La Granada de Rio Tinto	

MANCOMUNIDAD RIBERA DE HUELVA.

Alajar	Santa Ana la real
Aracena	Higuera de la Sierra
Zufre	Puerto Moral
Corteconcepción	Valdelarco
Fuenteridos	Linares de la Sierra
Galaroza	Cortelazor
Los Marines	

MANCOMUNIDAD DEL ANDEVALO ORIENTAL.

Paymogo	Santa Barbara de Casa
Cabezas Rubias	El Cerro de Andévalo
Calañas	Villanueva de las cruces
Puebla de Guzmán	Alosno
El Granado	El Almendro
Sanlúcar de Gadiana	Villanueva de los Castillejos
San Bartolomé de la Torre	

MANCOMUNIDAD BETURIA.

El Granado	El Almendro
Sanlúcar de Gadiana	Villanueva de los Castillejos
San Bartolomé de la Torre	Cartaya
Villablanca	

MANCOMUNIDAD ISLA ANTILLA.

Isla Cristina	Lepe
---------------	------

LEYENDA MAPA.

- 1.- Alajar
- 2.- Aljaraque
- 3.- Almendro (El)
- 4.- Almonaster la Real
- 5.- Almonte
- 6.- Alosno
- 7.- Aracena
- 8.- Aroche
- 9.- Arroyomolinos de León
- 10.- Ayamonte
- 11.- Beas
- 12.- Berrocal
- 13.- Bollullos Par del Condado
- 14.- Bonares
- 15.- Cabezas Rubias
- 16.- Cala
- 17.- Calañas
- 18.- Campillo (El)
- 19.- Campofrío
- 20.- Cañaveral de León
- 21.- Cartaya
- 22.- Castaño del Robledo
- 23.- Cerro de Andévalo (El)
- 24.- Corteconcepción
- 25.- Cortegana
- 26.- Cortelazor
- 27.- Cumbre de Enmedio
- 28.- Cumbres de San Bartolomé
- 29.- Cumbres Mayores
- 30.- Chucena
- 31.- Encinasola
- 32.- Escacena del campo
- 33.- Fuenteheridos
- 34.- Galaroza
- 35.- Gibraleón
- 36.- Granada de Rio Tinto (La)
- 37.- Granado (El)
- 38.- Higuera de la Sierra
- 39.- Hinojales.
- 40.- Hinojos
- 41.- Huelva
- 42.- Isla Cristina
- 43.- Jabugo
- 44.- Lepe
- 45.- Linares de la Sierra
- 46.- Lucena del Puerto
- 47.- Manzanilla
- 48.- Marines (Los)
- 49.- Minas de Riotinto
- 50.- Moguer
- 51.- La Nava
- 52.- Nerva
- 53.- Niebla
- 54.- Palma del Condado (La)
- 55.- Palos de la Frontera
- 56.- Paterna del Campo
- 57.- Paymogo
- 58.- Puebla de Guzmán
- 59.- Puerto Moral
- 60.- Punta Umbria
- 61.- Rociana del Condado
- 62.- Rosal de la Frontera
- 63.- San Bartolomé de la Torre
- 64.- San Juan del Puerto
- 65.- Sanlúcar de Gadiana
- 66.- San Silvestre de Guzmán
- 67.- Santa Ana La Real
- 68.- Santa Barbara de Casa
- 69.- Santa Olalla de Cala
- 70.- Trigueros
- 71.- Valdelarco
- 72.- Valverde del Camino
- 73.- Villablanca
- 74.- Villalba del Alcor
- 75.- Villanueva de las Cruces
- 76.- Villanueva de los Castillejos.
- 77.- Villarrasa
- 78.- Zalamea la Real
- 79.- Zufre

6.-BIBLIOGRAFIA.-

VAZQUEZ BARQUERO, A. (1.988): Desarrollo Local: una estrategia de creación de empleo. Ed. Pirámide, Madrid.

VALCARCER-RESALT, G. (Coordinador) (1.989): El desarrollo Local en zonas desfavorecidas españolas. Instituto de Economía y Geografía Aplicadas. CSIC, Madrid.

MANCOMUNIDAD DEL CONDADO (1.992): Estudio Socioeconómico del Condado de Huelva. Bonares.

FUSI, J.P. (1.985): El boom económico español (1.959-1.969). Ed. Grupo 16, Barcelona.

CONSEJERIA DE TRABAJO (1.993): Memoria de Actividades 1.992. Junta de Andalucía, Sevilla.

U.P.E. DE BONARES: Memoria de Gestión 1.986-1987.

Memoria de Gestión 1.987-88

memoria de Gestión 1.988-89

Memoria de Gestión 1.989-90

Memoria de Gestión 1.990-91

Memoria de Gestión 1.992.

U.P.E. DE LEPE: Memoria de Gestión 1.989.

Memoria de Gestión 1.990.

Memoria de Gestión 1.991.

U.P.E. de Valverde del Camino: Memoria de Gestión 1.989-90.

Memoria de Gestión 1.991.

MANCOMUNIDAD CUENCA MINERA (1.990): Memoria Leader Cuenca Minera. Riotinto.

A.M.A. (1.993): «Plan de Desarrollo Sostenido de Doñana y su Entorno. Junta de Andalucía, Sevilla.

MONTEAGUDO LOPEZ-MENCHERO, J. (1.986): «Población y espacio en Huelva: Bases demográficas para una ordenación del territorio». Huelva en su Historia, Tomo I. Servicio de Publicaciones del Colegio Universitario La Rábida, Sevilla.

GOMEZ SANTOS, M.A. (1.992): «Los Incentivos Regionales en la provincia de Huelva». Huelva en su Historia, 4, Huelva.

MORA RUIZ M. y SENRA GONZALEZ, S. (1.992): Población y territorio en la Provincia de Huelva». Huelva en su historia, 4, Huelva.

FLORES CABALLERO, M. (1.992): «Huelva. La necesidad de vertebrar sus riquezas naturales; a los 25 años de su polo industrial». Huelva en su historia, 4, Huelva.